

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día 9 de abril de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, así como del Secretario Ejecutivo del Instituto.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por la Lic. Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and another signature at the bottom right.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de marzo del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de la determinación conducente en relación con la convocatoria al Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos 2010.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de marzo del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se habían recibido observaciones por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y

Fernando José Díaz Naranjo, las cuales ya se encontraban incorporadas en una nueva versión del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.1.04.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 18 de marzo del mismo año, con las observaciones presentadas por las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de la determinación conducente en relación con la convocatoria al Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Al respecto, realizó un breve relato de las circunstancias en las que se encontraba el asunto que se discutía, en los siguientes términos: indicó que el día 18 de marzo, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, se aprobó la convocatoria al concurso para el diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos 2010.

Comentó que la base sexta de la convocatoria establece que la recepción de los trabajos correspondientes se iniciaría a partir del lunes 12 de abril y hasta el 23 de abril del año en curso, es decir, el lunes siguiente; asimismo establece como premio al ganador, una computadora HP Mini, lo cual está se encontraba referido en la propia convocatoria. Dicho acuerdo y convocatoria fueron aprobados por unanimidad.

Al respecto, señaló que la Secretaria Técnica de esta Comisión, en un oficio fechado el 19 de marzo, solicitó al Secretario Ejecutivo analizar la ruta jurídica y administrativa con la finalidad de otorgar dicha computadora como premio al ganador del concurso; refirió que la Presidencia de la Comisión, el 26 de marzo remitió también un oficio a la Secretaría Ejecutiva para solicitar se informara del estado que guardaba dicho proceso.

Mencionó que el 5 de abril el Secretario Ejecutivo remitió un oficio al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que analizará la ruta referida; y el 7 de abril dicho funcionario remitió su respuesta al Secretario Ejecutivo, con copia a la Presidencia de la Comisión, señalando que en una primera instancia y a su juicio no era posible proceder a la desincorporación de ese bien.

Indicó que con posterioridad dicho asunto fue tratado en Mesa de Consejeros, el 7 de abril, por lo cual el Secretario Ejecutivo y la Presidencia del órgano electoral determinaron analizar la ruta jurídica, con la finalidad de solventar lo necesario para contar con el premio.

Por otra parte, comentó que a la fecha no han sido aprobadas las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y por tanto no se cuenta con algunos de los datos necesarios incluso para la emisión de la convocatoria al concurso referido.

Comentó que la propia emisión de la citada convocatoria generará obligaciones para este Instituto, particularmente con los concursantes y que en consulta previa con los Consejeros Electorales, se ha determinado que al no tener certeza jurídica respecto a la fecha de la elección y sus condiciones, y que la entrega de los trabajos debía empezar el próximo lunes, se proponía la suspensión de los efectos y plazos de la referida convocatoria.

Lo anterior, en tanto que, en primer lugar, se debe de establecer la ruta que ha seguido el asunto de la computadora que pudiera ser otorgada como premio. Y, en segundo término, para quedar en espera de la aprobación, en su caso, del dictamen de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y poder contar con la certeza jurídica respecto a la fecha, plazos y otros elementos necesarios para que este Instituto

organice dicho proceso; por tanto la propuesta de la Presidencia es declarar en suspenso los efectos de la convocatoria, en tanto se cuente con los elementos objetivos necesarios para tomar la determinación pertinente en el seno de la Comisión. Así, la Consejera Presidenta de la Comisión, otorgó el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que se informara respecto del trámite realizado para el premio.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, Lic. Sergio J. González Muñoz, informó sobre los trámites que se han llevado a cabo desde la Secretaría a su cargo, para resolver el asunto de la computadora. Comentó que la Secretaría Ejecutiva no estaba de acuerdo con la interpretación realizada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y que dicha Secretaría revisó por su cuenta la norma correspondiente visible en el ACU-034/04, que son las normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, encontrando en la fracción primera, del artículo 14, que se puede disponer de ciertos bienes para baja y desincorporación cuando se trate de bienes que no son útiles.

Señaló también que se consultó al área de Informática, la cual informó de manera oficial que tenía algunos bienes similares a los que se mencionan en la convocatoria, para poder atender el asunto del premio al ganador; en particular se informó de una lap-top que obra en poder de dicha unidad, que fue adquirida para destinarse a la oficina del otrora Partido Social Demócrata; una vez adquirida la lap-top y en poder de los funcionarios de la representación de ese partido fue robada, cuando se terminó el trámite de la recuperación del bien por la vía del seguro institucional, el partido había perdido su registro y con ello, las prerrogativas y derechos de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Comentó que en ese sentido, se cuenta con la lap-top pero ya no se tiene al destinatario del equipo para el que fue adquirido; por lo tanto, en una interpretación que la Secretaría Ejecutiva ha realizado del artículo 14, fracción primera de las normas referidas, resulta que esa lap-top ha perdido su utilidad y no podrá cumplir el objeto para el que fue adquirida y, por lo tanto, se ha pedido a la Secretaría Administrativa que inicie el procedimiento de desincorporación, por lo que no se encuentra obstáculo alguno para que se pueda desincorporar el bien mueble. Asimismo, señaló que la

Secretaría Ejecutiva mantendrá informados a la Presidencia de la Comisión sobre dicho asunto, con la debida oportunidad.

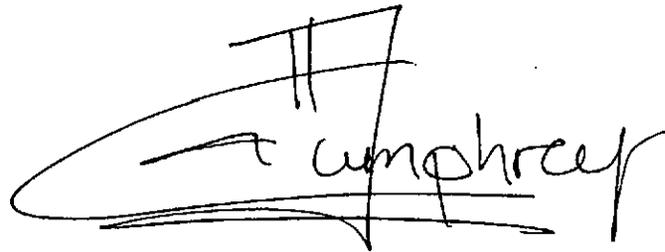
Finalmente, comentó que en su opinión ya se ha encontrado una interpretación que atiende el espíritu de la convocatoria y de la propia norma; de tal manera que se podrá contar con una lap-top para poder entregarla al ganador del concurso en el momento oportuno.

La Consejera Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que en cuanto se conozca el marco jurídico apropiado y aprobado para la realización de la elección de comités ciudadanos y las características técnicas específicas respecto de la lap-top a ser entregada como premio, someta a la consideración de la Comisión, los nuevos plazos para la recepción de trabajos y todas las actividades subsecuentes que deban realizarse para desarrollar el concurso de mérito.

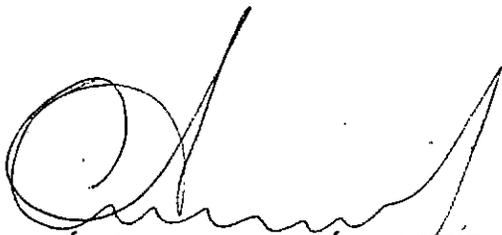
Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.2.04.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, declarar en efectos suspensivos los términos y plazos establecidos en la convocatoria del concurso para el diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos 2010, así como instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en el momento oportuno, someta a la consideración de este órgano deliberativo la propuesta a que haya lugar y se adopte la determinación conducente.

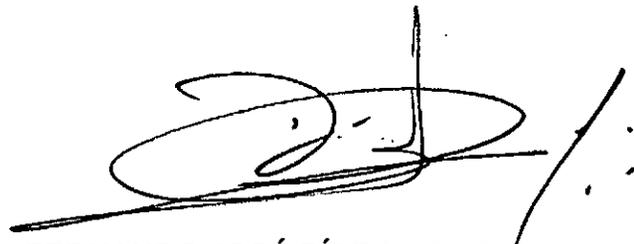
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las once horas con cinco minutos del día 9 de abril del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica